



FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
26007 LOGROÑO

CIRCULAR 06 /2021

XXXII CAMPEONATO AUTONÓMICO DE SAN HUBERTO

PRUEBAS

PUNTUABLES (puntúan las DOS pruebas)

- 18 de abril en Briones (**Previa**)
- 9 de mayo en Autol (**Final**)
- * **Las pruebas se realizarán con perdiz sembrada.**

CARÁCTER

- Todos los participantes deben estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor, además de la documentación obligatoria del cazador.
- En esta competición pueden participar todos los cazadores pertenecientes a Sociedades Deportivas Federadas.
- Está permitida la participación con perros de parada y muestra, sin la necesidad de que tengan pedigrí, aunque para representar a La Rioja en el Campeonato de España, es obligatorio estar en posesión del registro del perro en el L.O.E.
- Todas las pruebas de este Campeonato se regirán por las Reglas Técnicas de "San Huberto" de la Real Federación Española de Caza.

INSCRIPCIONES

- **Únicamente pueden participar deportistas residentes en La Rioja.**

- Primera prueba. Gratuita para todos los participantes.

- Resto de pruebas. El precio de inscripción será comunicado en la convocatoria de la misma.

Se deben realizar como última fecha, el miércoles anterior a la celebración de las pruebas, rellenando debidamente el boletín de inscripción en la plataforma de SERPROGES, que será compartido por redes sociales como la web de www.frdcaza.org, facebook, whatsapp, etc., y realizando el ingreso del importe de la inscripción en el número de cuenta ES07 2038 7497 1660 0002 6739 de la entidad Bankia.

NORMAS DE LAS PRUEBAS

- **Se asignará un turno a una hora concreta para cada participante**, el cual será comunicado después del sorteo por la organización.

- **No se permite la presencia de acompañantes ni público en el lugar de la prueba. Tan pronto como sea terminado el turno, el participante debe abandonar el lugar de la prueba.**

- Con el fin de no realizar barrage o desempate, se realizará la prueba en un único campo; si el número de participantes puede alargar ostensiblemente la duración de la prueba, el turno de participación se reducirá a 15 minutos.

- El juez-árbitro informará a cada participante del resultado de su competición. Asimismo, se informará de los resultados generales de las pruebas por las redes sociales.

- Se cumplirá en todo momento las medidas higiénico-sanitarias marcadas por el Gobierno de La Rioja para cada fecha concreta, tales como uso de mascarilla, gel hidroalcohólico, distancia de seguridad, etc.

- Inicio de las pruebas a las 8,30 horas.

- Los participantes obtendrán la siguiente puntuación según el orden de clasificación en cada una de las pruebas:

1º- 15 puntos.

2º- 12 puntos.

3º- 9 puntos.

4º- 6 puntos.

El resto de clasificados 6 puntos.

- El Campeonato Autonómico se desarrollará en sus tres categorías: HOMBRES, DAMAS Y SPANIELS LEVANTADORES.

- Serán proclamados Campeones Autonómicos en las distintas categorías, los deportistas que **mayor puntuación obtengan de la suma de la prueba previa y de la prueba final**, y que posean la licencia federativa en vigor de la Federación Riojana de Caza.

En el caso de empate a puntos, la clasificación en la prueba Final determinará el orden de la clasificación definitiva.

- Recibirá premio el campeón Absoluto de cada prueba.

- Recibirán premio el Campeón, segundo y tercer clasificado del Campeonato Autonómico en cada categoría.

CAMPEONATO DE ESPAÑA

- Obtendrán la clasificación directa para el Campeonato de España de "San Huberto" el Campeón Autonómico y el segundo clasificado en la categoría **Hombres**, la Campeona Autonómica en la categoría **Damas**, y el Campeón Autonómico en la categoría **Spaniels Levantadores**, que deberá cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Haber demostrado un nivel de competición adecuado para acudir al Campeonato de España.

2º.- Poseer la licencia federativa en vigor de la F.R.C., Estar empadronado y residir en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde el 1 de enero de 2021, presentando un certificado de tributación de la Agencia Tributaria de Logroño, Calahorra o Haro.

3º.- Realizar la inscripción de dicha prueba en la Federación Riojana de Caza.

4º.- El perro debe cumplir la normativa exigida por la RFEC para este tipo de pruebas.

Logroño a 9 de abril de 2021